

El español de América en la Independencia. Adiciones gramaticales I*

*Juan Antonio Frago Gracia***
Universidad de Zaragoza, España

Resumen

Parece científicamente relevante conocer con la mayor veracidad empírica, y en sus aspectos diatópico y sociolingüístico, el español de una América que se desligaba de su dependencia política de la antigua metrópoli. Y ello no solo para comprobar cuál era la auténtica realidad lingüística en los dominios continentales emancipados, sino para poder abordar con la debida solvencia tres cuestiones importantes de la historia general del español americano. En primer lugar, la manera en que había ido evolucionando la lengua en el conjunto de América mientras duró la administración virreinal, hasta llegar a la disyuntiva independentista. En segundo lugar, para establecer sobre base firme el estudio de las corrientes normativas que recorrieron los ambientes cultos americanos, en difícil maridaje entre el academicismo reglamentista y la simple defensa del hablar de las elites, sin olvidar la práctica idiomática de las masas populares, que no dejaba de ser otra vertiente de la norma. Finalmente, para así aquilatar mejor lo que desde entonces verdaderamente ha habido de innovación, o de conservación en su caso, en el español de los

* Del Proyecto FFI2008-02718/FILO, MICINN.

** Para correspondencia, dirigirse a: Juan Antonio Frago Gracia (jafrago@unizar.es), Departamento de Lingüística General e Hispánica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza, España.

americanos hasta el día de hoy. Partiendo de mi investigación ya publicada sobre esta problemática, nuevas aportaciones documentales se imponen, de modo que la perspectiva histórica sea cada vez más profunda y diáfana, y con tal fin entrego en este artículo las primeras adiciones, referentes a dos fenómenos gramaticales de importancia en la configuración del español de América.

Palabras clave: la cuestión normativa, academicismo y realidad lingüística, gramática del posesivo, *ustedes* por *vosotros*.

AMERICAN SPANISH DURING THE INDEPENDENCE. GRAMMATICAL
ADDITIONS I

Abstract

It seems to be scientifically relevant to know, in its diatopic and sociolinguistic aspects and with the utmost empirical veracity, the Spanish used in an America that was politically detaching from the metropolis. Not only to verify what was the authentic linguistic reality in the emancipated continental territories, but also to tackle properly three important issues concerning the general history of American Spanish. In the first place, the way in which this language evolved in America as a whole during the administration of the Viceroyalty, until Independence was obtained. In the second place, to establish on solid grounds the study of the normative trends pervading cultivated American circles, difficult assemblage between due academicism and the simple defence of the speech of the elite, not forgetting the idiomatic practice of the people, that was nothing else than another aspect of the norm. Finally, to assess what, since then, has really meant innovation, or conservation, in the Spanish of Americans up to now. Starting from my research already published on this matter, new documentary contributions appear, so that the historical perspective becomes deeper and more transparent. It is with this purpose in mind that I provide the first additions, related to two important grammatical phenomena in the configuration of American Spanish.

Key words: the normative issue, academicism and linguistic reality, grammar of the possessive, *ustedes* instead of *vosotros*.

Recibido: 25/04/11,

Aceptado: 13/ 05/11.

1. ADVERTENCIAS PRELIMINARES

1.1. Aumento aquí en número y en diversificación textual los datos gramaticales que reuní en *El español de América en la Independencia* (EAI, 235-268), obra que, naturalmente, quedó abierta a ampliaciones y mejoras, pero no solo en este capítulo, sino en todos los demás. Incluso en lo que respecta a la información extralingüística sobre la época en cuestión, perspectiva multidisciplinar a la que poca o ninguna atención se le suele prestar en nuestra investigación diacrónica, más allá del bienintencionado principio teórico, y que tan necesaria es para la mejor comprensión de importantes aspectos de la evolución lingüística, así como de la diferenciación diastrática y diatópica de la lengua, por referencia al español americano en este caso.

En dicho estudio procuré mostrar una amplia perspectiva de tan crucial sincronía del español en los que habían sido dominios virreinales, teniendo en cuenta su complejo marco sociológico y las circunstancias de diversa índole que condicionaron al hablante americano. En adelante buscaré el perfeccionamiento de esta panorámica histórica con sucesivas adiciones monográficas, y ahora ofrezco las concernientes a las estructuras posesivas de tercera persona y a la historia de la sustitución de *vosotros* por *ustedes*. Preciso se hace asimismo advertir que las referencias documentales pueden preceder a los años de las guerras independentistas y también ser de las décadas siguientes, de aquellos que siendo jóvenes participaron en la contienda o nacieron en el umbral de la América independiente, incluso después. Porque los cambios lingüísticos y los procesos sociolingüísticos han de contemplarse con alguna continuidad, y porque en gramática las variaciones no se producen de la noche a la mañana.

1.2. A lo largo de las siguientes exposiciones documentales y de las consideraciones que a su respecto hago se observará que el problema de la normatividad está siempre presente. Será por lo que de consecuencia traen los diferentes tipos de corpus y la diversidad cultural de sus respectivos autores, o por las reglas que pretende establecer doctrinalmente una visión academicista del uso idiomático, no pocas veces criticada por quienes no creían tanto en el normativismo de los gramáticos y de la Academia, a la manera de aquella concepción de muchos humanistas, que Cervantes sublima en la máxima “La discreción es la gramática del buen lenguaje que se acompaña con el uso”,

de su *Don Quijote de la Mancha* [II, 19]¹. Postura que de alguna manera late en estas palabras del artículo “Educación” publicado el 1 de abril de 1828 en *El Mercurio Chileno*:

Es un error creer que las faltas groseras que comúnmente se cometen en la conversación nacen de la ignorancia de la gramática. Esta enseña únicamente teorías, y nada tiene que ver con la propiedad de las voces. El que dice *transar* en lugar de *transigir*, y *batir* en vez de *derrotar*, continuará en su error aunque sepa más gramática que Justo Lipsio. Semejantes vicios sólo se destruyen con la lectura de los autores clásicos y con la ayuda de un diccionario. Conviene saber la gramática del idioma en que pensamos, mas un estudio tan penoso y complicado forma parte del arte de pensar y sólo debe emprenderse cuando se puede pensar por sí mismo (Cid 2009: 66).

De hecho, poco después condenaría Bello el empleo de *transar*, como el de *recién*, o el de la que creía preposición *a*, aunque “muy general en Chile”, después de *haber* o *hacer* “cuando nos servimos de ellos significando el tiempo transcurrido, verbigracia, *ha* o *hace muchos días a que no lo veo*” (GL, 49-50, 55, 65), y ya se sabe qué ha sucedido con unos usos que por entonces no eran exclusivos del nivel vulgar, y que el mismo Sarmiento no repudia en sus escritos, por ejemplo en “tiempo *hace a* que nada sé de Chile” (MyS, 79), o en “ya *hace* por ejemplo cuatro años *a* que la diligencia no es detenida” (Viajes, 131)². En puridad, aunque Bello y Sarmiento mantuvieran posiciones ideológicas distintas y hasta opuestas en materia de lenguaje, sus escritos solo puntualmente difieren en el aspecto lingüístico, sobre todo se advierte el contraste en los más coloquiales del argentino, como usuarios que en la práctica eran de una misma norma, la de la elite cultural de la época³.

¹ Al tema de la discreción cervantina se acaba de dedicar un ilustrativo volumen (Egido 2011).

² Justamente advirtieron Amado Alonso y Raimundo Lida, como había hecho Cuervo en sus anotaciones a Bello, que esta *a* no es preposición, sino la forma verbal *ha*, aquí en uso expletivo (GL, 50 n. 19). Claro que este *ha* es de *haber*, aunque Rojas, explicando el segundo ejemplo arriba referido como uno de los “desajustes gramaticales” de Sarmiento, cuando no es sino un uso tradicional que estaba declinando hacia el arcaísmo, confunde el paradigma verbal: “Igualmente confusa es la construcción en que parece reiterarse la forma del verbo *hacer*...” (1996: 981). Kany (1969: 263-264) constata que “tales construcciones son actualmente corrientes en el habla popular de algunos de los países hispanoamericanos”, naturalmente refiriendo a *haber* el segundo impersonal, esquema morfosintáctico (*hace poco a que*) del que trae ejemplos argentinos, chilenos y ecuatorianos.

³ Nacido en territorio tucumano (San Juan, 1811), geográfica e históricamente próximo a Chile, en este último país transcurrieron muchos años de la vida de Sarmiento y en él

Sobre el particular no estará de más traer a colación lo que en carta fechada en Montevideo el 26 de febrero de 1885 A. Montt confesaba a Sarmiento a propósito de sus *Recuerdos de Provincia*:

Le digo al oído (no sea que se ofenda su modestia) que el severo y doctísimo Bello, tan rígido en punto a lenguaje y a cánones literarios, que él... leía con amor y con deleite aquellas páginas de vida íntima, y a menudo me decía que las tenía por las mejores que usted había escrito. Y eso que ya había usted publicado el *Facundo* (MyS, 195-196).

1.3. El análisis de los textos de la época descubre ciertos desajustes, en ocasiones flagrantes, entre lo que se postula doctrinalmente sobre el uso idiomático y lo que era la realidad lingüística, incluso la de quienes intervenían en la contienda dialéctica, cuestión que sin duda es merecedora de una amplia atención monográfica. Por ahora me limitaré a señalar que los materiales a continuación aducidos refuerzan la prueba de que dos aspectos de la faceta innovadora del español americano, como son los referentes al posesivo de tercera persona y a la generalización de *ustedes*, ya estaban en buena medida conformados y arraigados en los años de la Independencia.

En estos testimonios se aprecia asimismo cómo el factor literario permite la declinante pervivencia del viejo *vosotros*, y de qué manera la asendereada lengua escrita pone en conflicto al hablante a la hora de conciliar su peculiar *ustedes* con el pronombre de segunda persona impulsado por la tradición. Se verificarán asimismo diferencias diastráticas y diatópicas internas, por ejemplo las que conlleva el español popular del altoperuano Vargas; pero también el contraste de la norma americana con la peninsular, en las cartas del emigrado cántabro a Nueva España, que demuestran su contagio de la norma americana, por el rasgo de un general *ustedes* por *vosotros*, y por el particularismo mexicano de la locución interjectiva *ojalá y*.

escribió una importante parte de su obra. Además, las afinidades lingüísticas entre cultos necesariamente habían de ser aún mayores que en campesinos y otras gentes populares de uno y otro lado de la Cordillera.

2. EXPRESIÓN ANALÍTICA DE LA POSESIÓN Y POSESIVO DOBLADO

2.1. El declive del posesivo etimológico *su* en el español americano tiene como contrapartida su corriente sustitución por un sintagma preposicional de núcleo pronominal: *de él, de ella, de usted, de nosotros, de ellos, de ustedes*, y este recurso analítico seguramente está relacionado también con el proceso que llevó a la sustitución de *vosotros* por *ustedes* (cfr. 3.1.). De todas estas sustituciones del adjetivo posesivo ofrezco una selección de documentaciones en *EAI*, y la lectura de textos de la época de las independencias asegura que dicho resorte gramatical estaba tan desarrollado entonces como hoy, aunque testimonios de este uso se encuentran en textos anteriores del período colonial.

Claro es que si se amplía la pesquisa documental la perspectiva diacrónica se perfila en términos de rigurosa seguridad empírica, en el sentido de que en la sincronía de la independencia política, también en años anteriores y posteriores, el español americano por este procedimiento en alguna medida se caracterizaba; no porque fuera una novedad en la lengua común la referencia de la posesión mediante un complemento prepositivo, sino por el extraordinario vigor que este recurso en él había alcanzado. Está en Sarmiento: “me fuerza a solicitar de la generosidad *de usted* los fondos a que pueda tener opción” (*MyS*, 49), “la política *de usted*” (168), “merecerán la estimación *de usted*” (171), “la talla *de usted*” (179); “mucho he debido fatigar la atención *de usted*” en otra que escribe en Montevideo el año 1846 (*Viajes*, 38).

En estas dos cartas, pero en muchas más, de Joaquín Prieto escritas a Manuel Montt en 1844: “valiéndome de la amistad *de usted*”, “yo espero de la bondad *de usted*” (*CM*, 43, 47). Con profusión torrencial en Rosas: “lo felicito por la conservación *de usted*” (*Cartas*, 86), “siendo este estado inútil para la organización *de ellos*” (89), “las opiniones *de usted*” (103), “saben que es hijo *de usted*” (285), “la conducta *de usted*”, “la ingerencia *de usted*”, “la cuenta *de usted*” (148), “después de cuarenta y un día del arribo *de usted*” (128), “ha puesto en conflicto la delicadeza *de usted*”, “deseo vivamente el restablecimiento *de usted*” (124), “dos cartas *de usted*”, “la segunda *de usted* ha derramado la hiel de la amargura” (126), “llaman la atención *de usted*” (133), etcétera⁴. En Juan María Gutiérrez a Esteban Echeverría: “la

⁴ En la última carta citada hay un empleo de *su* frente a los tres referidos de complemento preposicional con valor posesivo, proporción que no resulta insólita en el epistolario de Rosas:

parte *de usted* saldrá en las primeras entregas” (*Viajes*, 1091); y en Montt a Sarmiento: “ningún sacrificio es superior al patriotismo *de usted*”, “la pasada administración *de usted*” (*MyS*, 183).

Al inventario de formas analíticas de la posesión en Rosas, que, repito, podría ser mucho más numeroso, se suma su presencia en Quiroga, “es la bandera *de ellos*” (*Viajes*, 786), en los también argentinos Castelli, “la suerte *de vosotros*”, y Monteagudo, “el espíritu *de ellas* probará que soy ciudadano”, datos del año 1811 (Goldman 1992: 118, 148). Resulta familiar en los textos de los catecismos políticos, así en el mexicano de 1827, “electos por cada estado por las legislaturas *de ellos*”, “los patricios o nativos *de ella*”; en el alto peruano de 1811, “el único representante *de ella*”, y en el bonaerense del mismo año: “son enemigos *de ellas*” (*CP*, 63, 66, 192, 200); lo mismo que en la correspondencia de Guido con San Martín son corrientes citas como “jamás perdonaré la retirada *de usted*”, “los que gozan la vida *de usted*” (Lynch 1993: 299), y en la de San Martín con Belgrano, v. gr. “espero el parecer *de usted*” (Lynch 2009: 157). Como un insurgente mexicano contaría “con el apoyo *de usted*” y otro declaraba que “podía ser útil a mi patria y... podría vender muy cara mi sangre a los enemigos *de ella*”, ambas referencias de 1812 (Van Young 2006: 509, 531). Y así en tantos corpus relevantes de la época de las independencias, en cualesquiera textos de personajes que de una u otra manera se significaron en el proceso que llevó a la separación política y administrativa de América y España.

Pero no debía de ser solo una cuestión de expresión muy formal, propia de escritos cultos y de hablantes selectos, sino también de un registro lingüístico acendrado por usos ya tradicionales asentados en los diferentes estratos socioculturales. De otro modo difícilmente se explicaría la abundancia con que se produce en el *Diario* de Vargas, en ejemplos como los siguientes: “ante los respetos *de usted*” (3), “la prudente y generosa deliberación *de usted*” (4), “en el servicio *de ella*” (8), “los héroes *de ella*” (16), “ha sido la entrada... sin orden *de usted*” (186), “un papel han pillado con la firma *de usted*” (192), “los soltaron los de Fajardo por orden *de él*” (199), “al lado *de ellos*” (294), “a la cabeza *de vosotros*” (368), “todo el movimiento *de ellos*” (396).

2.2. En cuanto a la duplicación del posesivo, su antigüedad en castellano es de sobras conocida, como botón de muestra recuérdese el verso 23 del

“puede *usted* con franqueza realizar *su* venida a esta, donde tendré el gusto de verle y de que hablemos”, pasaje en el cual tendría difícil encaje la forma analítica.

Cantar de Mio Cid, que reza “antes de la noche en Burgos *dél* entró *su* carta”, estructura cidiana a la que corresponde la cita “*de usted sus* paisanos” del *Diario* de Vargas (181), si bien en la lengua escrita del guerrillero lo normal es la posposición del complemento preposicional, según suele ser normal tanto en fuentes españolas como americanas: “*su* sobrino *de éste*” (33), “no es de *su* puño y letra *del comandante*” (190), “*su* propio país *de Quintanilla*” (243), “*su* muy amigo *del comandante*” (284), “que esté listo observando *sus* movimientos *del enemigo*” (351).

En realidad, tanto el posesivo doblado como la sustitución del adjetivo por un sintagma preposicional responden a la necesidad que el hablante desde muy pronto sintió de precisar lo más posible el papel referencial del posesivo de tercera persona, más débil en castellano que en otras lenguas románicas, y la tendencia cobró mayor impulso en América, similarmente a lo que ocurrió con la desambiguación genérica de los nombres originariamente invariables (v. gr. *realisto* / *realista*). De hecho, cuando el tambor boliviano hace la redacción definitiva de su *Diario*, al resumir las declaraciones del mayor Marquina sobre la muerte del capitán Moreno a manos de sus mismos compañeros de armas, se cree obligado a concretar los respectivos sujetos de la posesión indicada por *su*, que identifica en sendos paréntesis:

En cuanto a la muerte del capitán de cazadores don Eugenio Moreno en Quime, que a él [Marquina] lo quiso seducirlo Moreno para pasarse a la parte del rey; que esto descubrió el mismo comandante don José Manuel Chinchilla; que la fuerza del patriotismo que rebosaba en *su* corazón (*de Marquina*) aceleró *su* muerte (*de Moreno*), y porque ordenaron así los comandantes, quienes están presentes, que él no hizo más que se ejecutase prontamente (223).

En 1845, Joaquín Prieto escribe al ministro Montt con un desiderativo “quiero saber *su* opinión *de usted*” (*CM*, 53); en cartas que muy poco después dirige Sarmiento al mismo político chileno se lee: “hago los votos más ardientes... porque *su* carrera política *de usted* sea recompensada”, “era *su* ministro *de usted*” (*MyS*, 109, 168), y en otra misiva el general Rosas saluda a “*su* señora *de usted*” (*Cartas*, 279).

2.3. Si se compara este aislado registro de posesivo duplicado con la extraordinaria abundancia del analítico en forma preposicional que en Rosas se da, una pequeña parte de sus registros es la arriba consignada, se saca la conclusión de que la estructura *su... de usted* tiene un carácter más formal en este autor, lo cual con matices de grado ocurre en los demás citados, probablemente con la excepción de Vargas, en cuyo *Diario* el posesivo

doblado fluye con aparente familiaridad, por cierto acorde con la fuerte implantación que a este uso se le reconoce en el español andino, curiosamente con la notable presencia que ya tenía el tipo gramatical *su cuenta de ellos* en el bilingüe, pero con mejor dominio del quechua que de la lengua de los conquistadores, Huamán Poma, según en otro estudio indiqué (1999: 304)⁵. Sobre esta construcción observó Bello lo que sigue, aunque la limitación que le atribuye al “diálogo familiar” en modo alguno sea generalizable: “A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: *Su casa de usted; su familia de ustedes*. Eso apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a *usted*” (1847/1970: 253.).

3. USTEDES POR VOSOTROS

3.1. Como reacción al declive y pérdida de *vosotros*, en el proceso de generalización de *ustedes* como plural único de la segunda y tercera persona, se produce la del posesivo *vuestro* y de rechazo la tendencia a sustituir *nuestro* por el preposicional *de nosotros*, estructura posesiva que hallé en carta escrita el año 1554 en Nueva Galicia por Pedro Ruiz de Haro, escribano público: “los enemigos serán señores *de nosotros*” (1999: 47). Por otro lado, el recurso a la estructura analítica de la posesión, de siempre conocido en nuestra lengua, se vio favorecido por esta neutralización pronominal, con su repercusión en los posesivos de primera y segunda persona del plural, allá donde el fenómeno tuvo lugar, Andalucía y Canarias incluídas (v. n. 24).

Efectivamente, en el español europeo es particularmente frecuente su empleo en Andalucía occidental, donde se cruzan o neutralizan la segunda y tercera persona del plural, y en Canarias, cuyas hablas coinciden normativamente en este punto con las americanas, y son bastantes los

⁵ Aunque son muchas las referencias que dicho corpus cronístico contiene sobre esta estructura gramatical, me atengo únicamente a las anotadas en el libro citado: “se mete a *su* lado de *ellos*”, “lo (les) haze tomar mays y carne o chicha o queso o pan por fuerza a *su* cuenta de *ellos*”, “*su* mujer de *vmd.* sabrá dar contento al padre y al tiniente y al corregidor”, “no toque a los criados... de los señores canónigo(s), ni a *sus* amigos de *ellos*” (NC, 510, 526, 722, 776). Y más numerosos aún son los casos de complemento preposicional con valor posesivo en esta obra. De la duplicación del posesivo en el español andino trata Mendoza Quiroga (1992: 485), con la indicación de que es más frecuente en su variedad popular.

ejemplos del mismo uso en el *Diario* de Vargas, precisamente uno de los corpus que mejor descubren el cambio personal en cuestión: “murieron *de nosotros* 11 hombres” (107), “había salido... en busca *de nosotros*” (117), “los soldados de ambas tropas, así los del rey como *de nosotros*” (123), “*de nosotros* murieron 11 y nuevos heridos” (144), “hasta entonces murieron *de nosotros* cinco hombres” (230), “cayeron tres muertos *de nosotros*” (283), “venían retirándose los *de nosotros* y el enemigo avanzándonos” (337). Y en una nota del redactor del *Correo del Orinoco*, de estilo espontáneo y coloquial, se lee: “todas las fuerzas *de nosotros*, los rebeldes” (EAI, 246).

3.1.1. Pero desde bastante antes de la Independencia estaba en crisis la distinción entre *vosotros* y *vuestras mercedes* o *ustedes*, de lo que aporté más que indicios documentales en el citado libro, a pesar de que *vosotros* y *vuestro* mantienen una importante presencia textual, sobre todo porque “pesaba mucho todavía la tradición literaria y el estilo oratorio”, lo que vale decir que eran los escritos oficiales y las piezas de carácter más formal o retórico las especialmente propicias al uso conservador. De él he recogido muestras en proclamas y arengas de Bolívar, de O’Higgins y otros jefes independentistas, presente también en la vibrante alocución de Sucre a sus tropas ante la decisiva batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824:

¡Me *acompañasteis* en Quito, *vencisteis* en Pichincha y *disteis* libertad a Colombia, hoy me *acompañáis* en Ayacucho! ¡También *venceréis* y *daréis* libertad al Perú, asegurando para siempre la independencia de América!... Somos infinitamente más que ellos, porque cada uno de *vosotros* representa aquí a Dios omnipotente con su justicia y a la América entera con la fuerza de su derecho y de su indignación (Fernández Sebastián 2009: 149).

Vuestras gracias y *vuestro obsequio* están en artículo periodístico de José Miguel Carrera (ibíd., 95), *vuestras manos* y *vuestros representantes* en manifiesto de los autores de la primera constitución de México, dado la víspera de su publicación (387), y así se expresan los eruditos Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho en un periódico bogotano el año 1810: “Ciudadanos, *perdonad* a la brevedad de este Diario, *perdonad* a la impotencia de nuestras plumas” (621). De modo que *vosotros* y *vuestro* parecerían mantenerse con plena vitalidad en los hablantes hispanoamericanos de la primera mitad del siglo XIX, aunque antes de afirmar tal cosa es preciso leer entre líneas y afinar el análisis, pues, por ejemplo, en el solemne discurso de Rosas en la inhumación de los restos de Dorrego, así se pronuncia el caudillo rioplatense, en elocuente tono mayestático:

Vuestra tumba, rodeada en este momento de los R.R. de la provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la Independencia y de *vuestros* compatriotas dolientes, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado... Allá, ante el Eterno Árbitro del mundo, donde la justicia domina, *vuestras* acciones han sido ya juzgadas. Lo serán también las de *vuestros* jefes, y la inocencia y el crimen no serán confundidos... ¡*Descansa* en paz con los justos...! ¡Adiós, adiós para siempre! (*Cartas*, 120)⁶.

3.1.2. En su proclama a los habitantes de la Provincia de Buenos Aires todo es *estáis*, *quisisteis*, “nadie de *vosotros* puede dudar”, “la unanimidad de *vuestros* sentimientos” (203); y en arenga militar a los veteranos y milicias bonaerenses: *habéis disipado*, *habéis hecho*, *tenéis*, “*vosotros habéis* igualado a los cuerpos veteranos”, *vuestra conducta*, *vuestro mérito*, *vuestros sacrificios*, *vuestra gloria*, “*habréis asegurado* una patria para *vosotros* y para *vuestra* posteridad”, “al frente de *vosotros*”, *vuestro compatriota*, *vuestro amor*, “al despedirme de *vosotros*...” (252-253). En las misivas propiamente dichas, Rosas usa el *usted*, son muy raras las de tuteo, y *ustedes* en plural, aún refiriéndose a personas de menor rango político y militar que el suyo; *sus mercedes* en la que afectuosamente escribe a sus padres: “faltaría a mi deber si no felicitase a *sus mercedes*”, “se me aseguró estaban *sus mercedes* quejosos”, “encontrarán luego *sus mercedes* la verdad”, “no crean que esto importa haber desaprobado lo que *sus mercedes* han dispuesto”, “les suplico que al fallar en contra de su hijo tengan presente *sus mercedes* que este carácter lo he heredado de mi adorada madre y que cuando menos esto debe cederse al amante hijo de *sus mercedes*” (184).

Aunque el pronombre *vosotros*, y correlativamente el posesivo *vuestro*, puede encontrarse en no importa qué texto de la época de la Independencia, lo cierto es que su aparición se da con mayor profusión, incluso con regularidad, en los de carácter oficial, de estilo por lo general muy tradicional, en los doctrinales o marcados por la erudición, y en aquellos envueltos de solemnidad, que también pueden buscar, curiosamente, el acercamiento emocional a los destinatarios cuyos ánimos se desea enfervorizar y conquistar, lo cual claramente se aprecia en la proclama que con el membrete

⁶ El *tú* del imperativo *descansa* seguramente responde al ritual funerario, más que al deseo de que un *descansad* correlato de *vuestro* pudiera tomarse por muestra de un voseo que Rosas no practica en su epistolario, y que en todo caso habría sido de respeto y no de confianza.

“El Mayor General del Ejército, General de las Fuerzas de Buenos Aires, a sus habitantes” compone en tres párrafos o partes (*Cartas*, 96):

- 1) ¡Amigos y paisanos! Nunca me cansaré de levantar mi voz para excitaros a terminar los infortunios de la patria... *vosotros* lo *habéis visto*, amigos...
- 2) ¡Porteños! Hoy no podemos ya dudar: se trata de conquistarnos o reducir a escombros a Buenos Aires... Cuando la sed de sangre que lo devora [al tirano] no deja cortar tan horrible escándalo mientras él tenga poder, apelo a *vosotros*.
- 3) ¡Compatriotas! *Contemplad* el estado de nuestra patria... Un momento solo de firmeza de parte *vuestra* basta para que la paz venga a curar las crueles heridas que ha recibido. Una palabra *vuestra* hará entrar en la nada al autor de tanto crimen. *Pronunciadla* y salvémonos.

3.2. Veamos ahora lo que sobre el particular se observa en ocho catecismos políticos escritos y difundidos desde Buenos Aires a México, todos ellos de autores cultos y de finalidad doctrinaria.

3.2.1. El primero, publicado en Buenos Aires el año 1811⁷, registra sistemáticamente el verbo en segunda persona del plural con sujeto de pluralidad personal: “*Decidme*, hijos, ¿hay quien nos deba mandar?”, “¿Por qué *creéis* todo eso?”, “¿*Habéis entendido* esta doctrina?”, “*Mostrad cómo*”. Este corpus presenta una evidente disfunción entre el fondo y la forma, pues aunque la pregunta está hecha en plural con plena concordancia gramatical (*decidme*, *hijos*), ya que prima la intención de que el mensaje tenga alcance general, la respuesta es singular. La lógica del discurso se manifiesta justamente al final, cuando a la última interrogación, “¿Lo *creéis* así?”, se responde con un “Sí, lo *creo*”; pero ciertamente no se está ante el típico voseo rioplatense, y ha de notarse que ni *vosotros* ni *vuestro* aparecen en este corpus.

3.2.2. El segundo, altoperuano de 1811⁸, tampoco contiene el pronombre *vosotros*, sobre todo porque en él solo la primera pregunta se formula con

⁷ Anónimo y de título *Catecismo público para la instrucción de los neófitos o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica* (CP, 57-64).

⁸ Su autor, Pedro Vicente Cañete y Domínguez, y su título, *Catecismo real patriótico* (CP, 65-71).

el verbo en segunda persona del plural y el sujeto en singular, si bien es por referencia a un voseo deferencial o respetuoso de ascendencia literaria, y no al de confianza de la clase popular o rústica. Después de la aludida pregunta inicial (“Hijo, ¿sois español?”), todas son tuteantes: “¿Sabes cómo subieron los godos al trono de España?”, “¿Cómo dices...?”, “Dime, hijo”, “¿Cuál es el absurdo que encuentras?”, “¿No has leído...?”, “¿Has respondido con error?”, “¿Cuál es la razón en que te fundas?”, “¿Acaso piensas...?”, “Dime, hijo, ¿crees tú de buena fe todo lo que acabas de exponer?” Y el interlocutor de quien pregunta, que lo trata con respeto (*Desengañémonos, padre maestro*), en la última respuesta, la única en que emplea el referente personal, recurre al tuteo: “Sí, padre. Ya me retiro hasta que vuelvas a llamarme”, con evidente incoherencia argumental y sociolingüística.

3.2.3. El tercero (Santiago de Chile, 1811)⁹ no tiene intercambio de tratamiento personal entre el que pregunta y el que responde, pero en las intervenciones de éste, sobre las que recae la carga doctrinal, las formas *vosotros* y *vuestro*, y los verbos en segunda persona plural, encuentran exclusivo y abundante uso en períodos cuajados de exclamativas, de estilo retórico y emotivo aliento: “¡Americanos, desgraciados, *vosotros sois* tratados como esclavos! La opresión en que *habéis vivido*, la tiranía y despotismo de *vuestros* gobernadores... ¡Gobernadores europeos, tiranos opresores, bárbaros inhumanos, *temblad!*... *Vosotros*, crueles usurpadores de la autoridad del pueblo, *habéis derramado* en los cadalsos la sangre ilustre e inocente...” (82), “Soldados defensores de la patria, *vosotros*, engañados o violentados, *habéis ayudado* a los tiranos” (83), “Hermanos desgraciados, *vosotros habéis sido y seréis* los habitantes del globo más oprimidos” (88), etcétera.

Si el autor con referencia singular escribe “Goyeneche, digno diputado de Murat, traidor infame a *vuestra* patria..., *huid* para siempre de esta tierra que *habéis manchado* con la sangre de *vuestros* compatriotas...” (83), es porque muchos próceres y jefes militares de la Independencia mantuvieron hacia los jerarcas realistas el tratamiento ceremoniático que se les había otorgado durante la administración virreinal, es cierto que alguna vez con notorio sarcasmo. Y esto no solo en la minoría dirigente, sino en un representante de las masas populares como el boliviano Vargas fue, y que en su *Diario*

⁹ De José Amor de la Patria, seudónimo, y de título *Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos libres de la América meridional* (CP, 73-94). La autoría se ha atribuido a Jaime de Zudanes, uno de los “doctores de Chuquisaca”, identificación de Ricardo Donoso que siguen otros autores (47, n. 23).

aplica el *don* y otros tratamientos de respeto tanto a los patriotas como a los mandos contrarios, v. gr.: “*don* Francisco Javier Velasco, jefe realista” (19), “*don* José Manuel Goyeneche” (25), “un coronel de españoles, *don* Francisco Javier Velasco” (54), “porque el virrey *don* José de la Serna asomaba”, “entró el *señor* virrey a Oruro” (344).

3.2.4. El cuarto, aparecido en *El Monitor Araucano* el año 1813¹⁰, tras una interrogativa inicial está construido a base de aseverativas sentenciosas y explicaciones en forma de monólogo, hasta que en su segunda mitad se suceden las preguntas, seguidas de supuestas respuestas que no cambian el esquema discursivo. Efectivamente, Camilo Henríquez principalmente se interesa por difundir sus ideas sobre la “sociedad civil”, las “obligaciones del ciudadano” y las condiciones de un verdadero patriotismo, de manera que su redacción es antes enumerativa que auténticamente dialogada, razón por la cual en ella el tratamiento personal no existe.

3.2.5. El quinto catecismo (Buenos Aires, 1814)¹¹ formalmente cae de lleno en el género literario del diálogo y en el tradicional método catequético de propagación de ideas, con un rico y complejo juego del tratamiento personal en preguntas y respuestas. Hay en este corpus un solo voseo pronominal de confianza y tuteo muy predominante, también con variación de *tú* y *usted* en igualdad referencial, cuestión que en otra parte estudiaré. También unos pocos verbos en segunda persona plural, aunque no se trata de un uso verbal voseante, sino de estricta referencia al común de los patriotas, con un aislado *vuestro*: “*Mirad* las ciudades sin escuelas, sin obras públicas; *mirad vuestros* hermanos, pobres y desnudos; *miradlos* sin educación privada y pública; *mirad* los caminos malos y los ríos sin puentes; *mirad* la América, que parece un esqueleto descarnado” (114-115)¹². Pero falta el posesivo *vuestro*

¹⁰ De título *El catecismo de los patriotas* y su autor el culto clérigo chileno Camilo Henríquez (CP, 95-104).

¹¹ De autor desconocido y título *Catecismo o despertador patriótico, cristiano y político, formado en diálogo para el conocimiento de la sagrada causa de la América del Sur, que se propone en recuperar su soberanía, su imperio, su independencia, su gobierno, su libertad y sus derechos* (CP, 105-122).

¹² O en “*Ved*, pues, atacada, pisada y ultrajada la libertad moral por los tiranos de España” (113), “los demás negocios en que ya *habréis* advertido el preferente lugar que han tenido los españoles” (120). El caso aparentemente dudoso está en “*Eres* cholo, de pertenencia humana. No *desagradezcas* a Dios tu existencia. *Tomad* a mucho honor descender de indios por línea materna..., y *humillate* por el origen de que te *jactas*” (122). Pero evidentemente se trata de un ejemplo más de discordancia gramatical o sociolingüística, si no de incoherencia entre fondo y forma, de los que tanto abundan estos catecismos políticos.

en la relación gramatical que se da en la respuesta a la pregunta “¿Qué es propiedad?”, donde quizá debería estar:

Los pronombres adjetivos *mío, tuyo, suyo* y *nuestro* sirven para explicar claramente lo que es propiedad. Mis pies, mis manos y mis industrias son míos porque no son tuyos, ni de los españoles, porque no son tuyos. Este suelo americano es nuestro, porque no es de los españoles. Ved lo que es propiedad (115)¹³.

3.2.6. A continuación viene otra pieza dialogada, impresa en Cartagena de Indias el año 1814¹⁴, en la que no hay ningún *vuestro*, pero sí un *decís* y un *explicadme* (129, 130), que no atañen al sujeto singular de las respectivas respuestas, sino a la generalidad de los destinatarios del texto doctrinal.

3.2.7. Catecismo editado en México en 1821¹⁵, el más extenso de los que esta colección contiene y el de mayor erudición legal de parte de su autor. En él, salvo un ejemplo de tuteo, “*Explícame* esta diferencia” (140), tanto en preguntas como en respuestas todo es voseo verbal de cortesía entre iguales de la minoría socialmente elevada, con el átono *os* completivo (*acordaos, os equivocáis*, etc.), y naturalmente, dada la sincronía de referencia, sin sujeto explícito, es decir, sin *vos*, un tratamiento ya marcadamente formal para la época, de mucho curso en el español clásico (Frago 2005). Huelga decir que los numerosos verbos empleados en este catecismo son formalmente canónicos (*acabáis, estáis, habéis, sabéis; decid, explicad, suponed*, etc.), y que, en este contexto de singularidad semántica, no hay *vosotros*, sí *vuestro*.

3.2.8. De 1827¹⁶ es el primer catecismo republicano de México, que reproduce la plantilla del anterior incluso en la dedicatoria inicial, aquel a Itúrbide, este a “Mi muy querido hijo Anselmo”, apéndice convencional en el

¹³ En “porque no *son* tuyos” hay error en el original o en la transcripción, si no errata de imprenta, pues lo que cuadra es *suyos*.

¹⁴ *Catecismo o instrucción popular por el C. Dr. Juan Fernández de Sotomayor, cura rector y vicario juez eclesiástico de la valerosa ciudad de Mompox* (CP, 123-134).

¹⁵ *Catecismo de la independencia en siete declaraciones por Ludovico de Lato-Monte, quien lo dedica al Excmo. señor don Agustín de Itúrbide y Aramburu, generalísimo de las armas de Mar y Tierra, y presidente de la Regencia Gobernadora del Imperio mexicano*, respondiendo el seudónimo al escritor Luis de Mendizábal (CP, 135-168, y 48 n. 29).

¹⁶ Anónimo y con el título de *Catecismo de república o elementos del gobierno republicano popular federal de la nación mexicana* (CP, 185-201).

que el autor se muestra vacilante en el uso del tratamiento personal. En efecto, lo comienza con el natural tuteo, “habiendo hecho este pequeño catecismo solamente para *tí...*”, y lo termina con un ilógico voseo verbal de respeto: “*Recibid*, pues, este sencillo obsequio con la sinceridad que acompaña a tu tierna edad y el amor de tu muy apasionado padre”, esquema que, entrado el diálogo propiamente dicho, se reiterará en preguntas y respuestas, cuando ya el ficticio hijo de “tierna edad” se olvida y el diálogo se establece entre personajes de un mismo trato social, sin intervención del supuesto hijo de quien pregunta, ni de “los niños que componen la familia de la república”, que también se incluían en la dedicatoria:

¿A qué llamáis Constitución?, ¿Y qué entendéis por territorios?, Decidme, ¿qué son las leyes?, ¿A qué llamáis libertad? (Respuestas): Podéis verlas en el título 6º citado arriba, Os daré un rey en mi furor. No, porque la libertad de un pueblo o nación consiste en la libre facultad que tiene..., como veréis cuando tratemos de la soberanía del pueblo...

Pero una pregunta está formulada en tercera persona, “¿Qué *entiende* por estado?” (188), cuando un descuido en el planteamiento literario lleva al autor a lo que era el giro propio del español de entonces. Del mismo modo, un desliz más en la dedicatoria hace que se manifieste la peculiaridad americana del uso de *ustedes* por *vosotros* en la concordancia de *sean* y *ellos*, con inclusión de *tú*, en este pasaje:

el amor que tengo a todos mis conciudadanos... me hace dedicarlo bajo tu nombre a todos los niños que componen la familia de la república..., reservándome por recompensa que los votos que dirijo a Dios porque *tú* y todos *ellos sean* unos republicanos como *deben* serlo.

3.3. El *Diario* de Vargas ofrece numerosos y valiosos materiales para el estudio de estas cuestiones gramaticales en la misma sincronía de la Independencia, no solo en relación con el dominio boliviano, sino, por elevación comparatista, sobre lo que eran los usos lingüísticos en cuestión en el español americano común. Todo ello teniendo en cuenta, claro está, su lugar de nacimiento, Oruro, su nivel sociocultural, popular aunque con instrucción primaria, que ni mucho menos era general en la época, así como su conocimiento del dominio altopperuano y de quienes militaban bajo las banderas realistas e independentistas, en su mayor parte, sin embargo, naturales de las tierras altopperuanas. Hay, pues, mucho de realidad en la obra del guerrillero, cuyas partes dialogadas y de estilo directo permiten recabar información fidedigna acerca del tratamiento personal en sus diversas

formas gramaticales, tal como individuos de distintos rangos sociales lo practicaban en circunstancias cambiantes, con frecuencia apremiados por conflictos personales o en el fragor del combate. Y Vargas levantó cuasi acta notarial del modo de hablar de aquellos hombres en constante tensión y continuo peligro.

Incluso en los casos en que difícilmente pudo tener testimonio directo de tal o cual hecho es notable el realismo descriptivo de su narración; así cuando relata “que una vez entró al gobierno un hombre decente y acusa a otro paisano suyo en que era de opinión patriota y que comunicaba a éstos lo más por menor todo”, pasaje que demuestra el arraigo popular de la diferenciación morfológica del género en sustantivos y adjetivos con sufijo *-ista*, así como la vitalidad de la interjección interrogativa *¿ah?* Pues, molesto el gobernador con el denunciante, lo increpa con el *usted* por delante:

---Y usted, ¿es de qué opinión?

A esto respondió que él era de opinión al monarca y que era consumado *realisto*.

---¿*Realisto*, *ah?* ¿*Realisto*, *ah?* ¿Y consumado, *ah?* Pero mal hecho. Usted deberá ser algún intrigante vil, infame, malvado ¡Salga usted! (315-316).

Al menos en otra ocasión registra el *Diario* esta partícula, “Bueno, con que *vosotros no saben* de las armas, *¿ah?*” (271), y su difusión americana debía de salir del español colonial, igual que dicha tendencia a la variación morfológica en el género nominal¹⁷.

En este *vosotros no saben* se advierte la confusión de los pronominales de segunda y tercera persona plural, de la cual he señalado varias muestras desde 1754 (*EAI*, 246-247), aunque en la obra de Vargas abundan semejantes registros; así, sin agotar la nómina: “*vosotros* de balde *dicen* que *están* con los ojos abiertos” (88), “ya no hay remedio para *vosotros*, y *sepan* que las armas del rey son poderosas” (86), “en breve rato *verán* lo que *les* ha de suceder; *vosotros han de perecer* primero” (147), “muchachos, no *temáis*, aquí estoy *vuestro* comandante Lira...; ea, cazadores, *preparen* esa caballería” (150), “pongo en *vuestras* manos, entrego a *ustedes* el mando” (205), “para que *vosotros coman*” (239), “¿y por qué *vosotros* no lo *pillaron?*” (265), “si no *quieren vosotros?*” (289), “¿a quién *buscáis*, dónde *van*, quiénes *son ustedes?*”

¹⁷ El uso de esta forma interjección en lugar de *¿eh?* lo refiere Kany a “numerosas regiones de Hispanoamérica” y apunta ejemplos desde Argentina y Chile hasta Nicaragua (1969: 468-469).

(353), “el jefe que está a la cabeza de *vosotros* quiere que *pierdan ustedes* vuestras opiniones, *vuestro* trabajo”, “toda la gente se echará sobre *vosotros* y no *les* dejará hueso sano” (368), “que *sean* felices *vosotros* y *vuestros* hijos” (377). Se encuentran casos gramaticalmente correctos, “amados compañeros, *vosotros* *sois* testigos” (96), “muchachos, no *escuchéis* esa voz que *os* manda; *vosotros* *sois* soldados de la Patria” (368), pero son más aquellos en que las segunda y tercera persona del plural se interfieren, y esto inevitablemente lleva a preguntarse sobre el alcance real que en el español americano hablado tenían los pronominales *vosotros* y *ustedes*, respectivamente.

3.3.1. Con los testimonios hasta 2010 manejados afirmé la profundidad del cambio lingüístico que estaba operándose entre estos pronombres por los años de las independencias, y que en cierto texto potosino parecía asegurado el triunfo de *ustedes* sobre *vosotros*. Estos nuevos materiales dan más fuerza a mi observación, pues en los citados cruces el uso de la segunda persona supone el arraigo de la tradición y el de la tercera la innovación, que rompía moldes de la lengua hablada y escrita, éstos de más difícil desarraigo. Pero además sucede que la tercera persona es reiteradamente empleada donde el contexto social exigiría la segunda, de oficiales a soldados y de los mandos realistas a guerrilleros insurgentes: “¡primera, cuarta; *preparen*, *apunten*, fuego!” “*espérense*, muchachos, que se acerquen un poco más” (81), “muchachos, *pásense*, que el brazo del monarca es invicto” (85), “muchachos, como *puedan*, *peguen* fuego” (86), “muy bien, hijos, *júntense* todos” (88), “*tirénle* al tambor” (149), “*ríndanse*, muchachos”, “muchachos..., *rompan* fuego” (248), “*¡avancen*, a la carga, muchachos!” (320), “*persigan*, ese es Quispe” (329), “*sepan*, muchachos, que la muerte del comandante Párraga ha sido por orden expresa del general Lanza”, “muchachos, *ríndanse*, que no habrá novedad” (400). También el humilde tambor a sus compañeros de la montonera les da este tratamiento: “yo iré al pueblo a averiguar por extenso; *espérenme* aquí” (127), “muchachos granaderos, *salgan* pronto que el enemigo está cerca” (236)¹⁸.

De *usted* trata el inferior al superior en el *Diario*, y *ustedes* emplea el comandante Lira dirigiéndose a sus subordinados: “Señores oficiales..., yo me

¹⁸ Tan natural de Bolivia era el jefe realista que recrimina a indios prisioneros: “Bueno, ¿con que *vosotros* no saben de las armas, ¿ah?” (271), como el comandante patriota que intima a los soldados enemigos: “Muchachos: *ríndanse*. Ya no *tienen* protección ninguna ni *son* capaces de replegarse a su tropa” (147). En el escenario bélico que Vargas describe, los combatientes en su gran mayoría son americanos (blancos, mestizos, indios, morenos), en uno y otro partido, así como los civiles que sufren la guerra o que colaboran con uno u otro bando.

he sujetado a las razones en que *ustedes* se han apoyado, he cedido al parecer de *ustedes*” (180), tal vez como marca de distanciamiento en las convenciones castrenses. Pero el mismo tratamiento aflora en las neutralizaciones de *vosotros* y *ustedes* en interpelaciones de superior a inferior o entre individuos de bajo nivel social, lo que evidencia el uso de *ustedes* en tales situaciones. Y esta constatación lingüística se hace particularmente significativa por el hecho de que en el hablante hispanoamericano es tradicional, desde mucho antes de la Independencia, la formalidad y el respeto en el trato personal, como se demuestra en el *quid pro quo* acaecido entre un brigadier y un comandante realistas, ambos criollos, que con detalle Vargas relata: “Asúa todo le habla con modestia, en buen orden, sin faltarle en un ápice, con aquel respeto que es debido por su graduación, cosa que no pudiese agarrarlo por la menor falta de respeto” (313). El propio Vargas otorga libérrimamente el *don*, algo que con acritud rechazaba Huamán Poma en su *Nueva corónica y buen gobierno*, no solo a individuos de alguna graduación: “su bravo capitán don Pedro Arias, ¡ah, valiente gaucho!” (322), sino a caciques o mandones indígenas, tanto patriotas, así “el capitán comandante de indios del pueblo o doctrina de Mohosa, don Mateo Quispe, de Catanchaque” (202), como, del bando contrario, el “amedallado por el rey don Tomasito Ríos” (295).

3.3.2. Ricardo Palma, medio siglo después de la Independencia, en su relato de un episodio acaecido en la época de Felipe II pone en boca del obispo cuzqueño: “¿*Queréis* por esposo y compañero al capitán Diego Hernández?”, e insiste con la reticente contrayente: “¿*Queréis* o no *queréis*?” (1877: 60). El peruano era de muchas lecturas y conocía bien la lengua medieval y clásica, que imita con solvencia en varias partes de su obra: aquí el *queréis* es un voseo verbal de respeto a la dama. En otra leyenda (*El alma de tuturuto*), ambientada en el Guayaquil de 1560, emplea el verbo en segunda persona plural, aunque no de referencia singular, en consonancia con la época que atribuye al cuento: “No *busquéis* en Guayaquil segundas ni terceras lanzas”, “una guayaquileña *os* contará cuentos de hadas y *os* hablará con seductor misticismo de milagros” (87-88). Pero el *vosotros* no aparece por ninguna parte, y sí el *ustedes*, inmediatamente después de lo citado, “*Perdónenme* si mi prosaica pluma va a despoetizar una tradición popular del Guayas” (89), como siempre que invoca a los destinatarios de sus *Tradiciones*¹⁹. Importa sobre todo destacar que la tercera persona plural la usa en contextos que

¹⁹ Verbigracia: “Y, si no, *van ustedes* a saber cómo oyó la de Gómez Pérez” (44), “Pero *juzguen ustedes*, por lo que voy a contarles, si merece pizca de fe el dicharacho” (85), “¿*Han visto ustedes*, lectoras mías...?” (120).

requerirían la segunda en el español peninsular: “Con que así, niños, ¡jojo! Mucho ojo y *mírense* en este espejo los que *van* a la iglesia no a oír palabra divina sino a hacer carantoñas a las muchachas” (86); o cuando a dos matones de garito se les dice: “Vaya, muchachos. *Reciban* barato y *diviértanse* a mi salud” (146).

Volviendo al *Diario* de Vargas, en él se observa un empleo de *vosotros* de mayor incidencia que en el conjunto de los ocho catecismos políticos arriba analizados, lo cual sugiere que en la lengua hablada de un autor tan popular algún uso debía mantener dicho pronombre, y, desde luego, que entre el guerrillero boliviano y el peruano Palma el español americano prácticamente había fijado su estándar literario en cuanto al reajuste de *vosotros* y *ustedes* con sus correspondencias verbales. Por otro lado, el corpus de Vargas va acompañado de algunos textos pertenecientes a la esfera de la expresión lingüísticamente formal, en los cuales una vez más se comprueba, si se comparan con el relato histórico del guerrillero, cómo el lenguaje oficial podía estar hondamente anclado en ciertos registros lingüísticos que de manera tan íntegra eran desconocidos en el común hablar de los americanos, independientemente de su naturaleza regional y estatus social.

Así, en la proclama dada por el general Lanza en septiembre de 1824 todo es “me separaron de *vuestra* compañía”, “me ha proporcionado una coyuntura análoga de venirme a unir con *vosotros*”, “*os* invito”, “convencido de *vuestra* constancia”, “no se *os* ocultan”, “*os* aseguro”, “me dan esperanzas que en la actualidad *esforcéis...*”, “*habéis* manifestado”, “que *os reunáis*”, “que existan entre *vosotros*” (455-456)²⁰. Exactamente lo mismo ocurre en la dictada por Juan José Castelli, representante de la Junta de Buenos Aires, en 1811 (*ibid.*, 424) y en la de Domingo French, coronel mayor de los ejércitos del Río de la Plata, dada en Jujuy el 4 de enero de 1816 (438-439)²¹.

²⁰ Reproducido en facsímil por Demélas (2007: 167-168). Habrá una excepción a la sistematicidad gramatical si *han*, como parece, está por *habéis* en “no resta sino que *os reunáis* precipitados a mi campamento, deponiendo los resentimientos y principios anárquicos que entre hermanos *han querido* adoptar en mi ausencia”.

²¹ Absolutamente fieles al tradicional estilo son tres del año 1831, firmadas por el general Juan Facundo Quiroga (786-790): *os* hago, *os* tiemblan, *triunfaréis*, *deseéis*, *vuestr*os compatriotas; *vuestr*os opresores, *habéis* formado, *ya podéis* contaros, *obedeced*, *respetad*, *sabed*, *temblad*; *vuestr*o territorio, *vuestr*os partidarios, *contra vosotros*. Como la que, cargada de emoción, pronuncia el mismo Lanza el 25 de abril de 1822 en situación comprometida, y que Vargas traslada fielmente a su *Diario*: “Así, hijos, compatriotas y compañeros, no *temáis* al enemigo”, “alentados, *recorred* el honroso título de patriotas”, “y así, hijos, *cobrad* el valor que *tenéis...*, anteponiendo el miedo, *desechad* la cobardía”, etc. (318-319).

3.3.3. El mexicano fray Servando Teresa de Mier escribe el año 1816 una carta que encabeza “Mui Sr. mío, estimadísimo paisano amigo”, aunque en realidad los destinatarios eran dos comerciantes de Veracruz con los que demuestra tener trato de gran confianza, no obstante lo cual su referencia a ellos únicamente es de *ustedes*: “no tienen *ustedes* disculpa”, “nos precedió para prevenir las cosas ante *ustedes*”, “si ha llegado, ya *estarán ustedes* instruidos”, “si ahí está, *díganle* que su hermano queda bueno”, “darían su sangre si fuese necesario; *imítenlos*” (*Mina*, 231). Pero en arenga patriótica dada por Mier el 25 de mayo de 1817 en Soto la Marina, la segunda persona del plural aparece con absoluta regularidad: “*os* instruyo de todas las falsedades”, “para que no *os* separéis de ella, conforme lo exigían *vuestros* intereses y *vuestros* derechos”, etc. (287-288).

Y a medio camino diacrónico entre Vargas y Mier y el literato Palma están muchos textos epistolares de Sarmiento, a cuyo respecto sorprendentemente cree Rojas (1996: 965) que “es curioso el uso de *usted* en la mayoría de las cartas, por el hecho de que Sarmiento se dirige en especial a «amigos»”, aun cuando este tratamiento sea el que con contadas excepciones se da en los epistolarios de San Martín, Bolívar, Belgrano, Rosas, y de tantas figuras relevantes en la vida civil y militar de la época, independientemente de la confianza o despego del remitente con el destinatario. De *usted* trata el argentino al chileno Manuel Montt (*MyS*, 49, 50, 59, etc.), a Demetrio Peña, su “querido i buen amigo” (*Viajes*, 9), a Vicente F. López, “mi buen amigo” (23), a Miguel Piñero, “mi querido amigo” (57 y pássim), aunque tutea en dos que dirige a José Posse, y encabeza como “Mi estimado Pepe”: *tú sabes, te dirijas* (*OS*, 261-262); *me haces saber, habrás visto, te pongas*, etc. (267-269). Al teniente coronel Lucio V. Mansilla también se le dirige como “Mi estimado amigo”, para luego ponerle “Por cartas de mis amigos sé que *usted* había recibido el querido retrato”, y a Mariano E. de Sarratea “Hace mucho tiempo, mi querido amigo, que no converso con *usted*” (263-269)²².

²² No es determinante, pues, que trate de “amigo” a quien este autor escribe ni tiene nada de raro que le aplique el *usted*. Es más, por referencia a Posse, solo cinco años más joven que él, la editora de este corpus, Diana Sorensen, anota en la primera de dichas dos cartas que “fue amigo dilecto de Sarmiento; en él se confiaba íntimamente”, y que “sólo con él (salvo los miembros de su familia) se tuteaba”. En la misma edición de Sarmiento en la que Rojas publica su artículo hay una carta de Juan María Gutiérrez a Esteban Echeverría, a quien trata de “Mi querido Estevita”, sin por ello apartarlo del *usted* (*Viajes*, 1091). Antes, Alvear así se despedía de San Martín en comunicación epistolar que le envía tras la toma de Montevideo: “Memorias a los amigos y *mande* como siempre a este su verdadero y apasionado amigo” (Lynch 2009: 104).

3.3.4. Claro que Sarmiento en ocasión solemne podía echar mano con maestría gramatical del pronombre *vosotros*, y en tono ceremonioso lo hace en el *Discurso de recepción en la Sociedad Histórica de Rhode Island*, que pronuncia el 27 de octubre de 1865: “Deber mío era, al venir a los Estados Unidos, ocupar el asiento que me *habéis ofrecido* entre *vosotros*” (*OS*, 270). Con intención doctrinal, didáctica o en simples detalles de erudición, el escritor argentino se mueve con la mayor soltura en el manejo de un estilo que en América había alcanzado cotas de suma formalidad, así en la extensa carta que firma en Montevideo el 25 de enero de 1846 para Vicente F. López. En ella se permite varias digresiones retóricas, en las que tal lenguaje encajaba, bien a cuento de los males sociales que observaba: “*Venid* a contar la chusma gauderia, a quien *llevaréis* amarrada a los cuarteles... ¿Qué *vais* a hacer para someter sus resistencias?”, o bien en literario lamento por el atraso del criollo, que achaca a herencia española:

¡Yo *os* disculpo, poetas arjentinos! *Vuestras* endechas protestarán por mucho tiempo contra la suerte de *vuestra* patria. *Haced* versos i *poblad* el río de seres fantásticos, ya que las naves no vienen a turbar el terso espejo de sus aguas. I mientras otros fecundan la tierra, cruzan a *vuestros* ojos con sus naves cargadas el almo río, *cantad* *vosotros* como la cigarra, *contad* sílavas... (*Viajes*, 33-34, 50).

Su extraordinaria competencia lingüística y despierto sentido de la oportunidad estilística le permitirán redactar con voseo de respeto, cuasi reverencial o mayestático, la carta que desde Madrid envía a Victorino Lastarria: “Se me antoja escribiros, ¡oh Lastarria!, cuando aspiro el aire de Madrid, a *vos*, que *fuisteis* el escritor rayano en cuanto a las ideas entre español i francés, si bien en materia de palabras i de frase castiza *os preciáis* de haber metido mui adentro la mano en la *saccaccia* del Diccionario” (*Viajes*, 127). En estos términos está escrita la larga comunicación epistolar siempre que se dirige al ilustre corresponsal chileno, sabedor de que como juego idiomático la recibirá complacido Lastarria:

¿Qué *os* importa a *vos*, miembro de la Universidad, lo que en materia de cultivo de la seda vi en la famosa huerta de Valencia, país bien cultivado como ninguno en España, e irrigado como lo enseñaron los moros? No *os* contaré nada de eso, por ser indigno de *vuestras* borlas doctorales (163).

Pero cuando Sarmiento narra su encuentro y discusión con los académicos madrileños, el *ustedes* emplea, con realismo sociolingüístico que asimismo le hace notar una sutil diferencia normativa, no academicista sino de costumbre social, en el tratamiento personal de españoles y americanos: “Allí, en aquella

tertulia, ve el extranjero en ocho días, *conoce i tutea si quiere*, a todas las ilustraciones literarias de la España” (151). Por eso importa mucho para la historia de la generalización de *ustedes* en detrimento de *vosotros* traer a colación este texto suyo, en el que la situación de radical asimetría y el despectivo ánimo del general Paz hacia los peninsulares, agravado por su masiva desertión al campo de Oribe, a las puertas de Montevideo, según el tradicional uso gramatical habrían exigido la segunda persona plural, y no la tercera:

Esta defección hacía decir al general Paz a los españoles que le habían permanecido fieles, en baldón de los culpados: “*I ustedes*, les decía, ¿qué *se han quedado* haciendo aquí? ¡*Vamos*, el camino está franco! No quiero españoles en mis filas. Mis charreteras las he ganado peleando contra españoles. ¡Este brazo me lo invalidaron los españoles!” (47).

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

4.1. *Vosotros*, *vuestro* y el verbo en segunda persona del plural tenían aún cierta vigencia en el español americano de la Independencia, según textos, estilos y autores, pero sin duda mucho más en la lengua escrita que en la hablada. En la minoría culta mantuvo para marcadas ocasiones el antañón prestigio del modelo literario y administrativo de la antigua metrópoli. Por 1810 en Buenos Aires se oía la canción:

Nobles perhaunos (sic),
heroycos limeños,
¿hasta cuándo dura
el letargo *vuestro*?
(Demélas 2007: 110)

Tres años después se compuso el himno nacional, cuya letra obedece rigurosamente a la segunda persona plural: “*Oíd* el ruido de rotas cadenas, / *ved* en trono a la noble igualdad. / ...*A vosotros* se atreve, argentinos, / el orgullo del vil invasor. / *Vuestros* campos ya pisa contando / tantas glorias hollar vencedor”. El pronombre *vosotros* se ha mantenido en el lenguaje litúrgico y, en algunas partes, con ocasión de solemnes celebraciones –alocuciones de maestros a alumnos, por ejemplo–, y, al menos en el pasado siglo, en ciertos discursos políticos, de Juan Domingo Perón, verbigracia. Y en Gabriela Mistral con alguna frecuencia se halla: “*vosotros* ya *decoráis*

el muro”, “*vosotros*, niños, *creáis* y *seguiréis* creando con gozo”, “*vosotros ganáis vuestra vida* con mucha más dureza que yo” (*EAI*, 117-118)²³. El gramático a veces ha sentido la tentación de ahorrar la realidad lingüística con su lógica gramatical, lo que sobre el papel didáctico llevó a un pedagogo argentino a lamentarse de lo que consideró pérdida de expresividad del español americano en el trato personal: “decimos: *ustedes son mis amigos*, con lo que ha desaparecido la confianza...”; responde la alumna: “debe ser, gramaticalmente, *vosotros sois mis amigos*”; y concluye el profesor: “con la cual (conjugación) se mantiene el tratamiento de confianza que para los dos es igual; pero como no usamos el *vosotros*...” (Herrero Mayor 1967: 67).

Andrés Bello se limita a apuntar la serie pronominal *yo-nosotros*, *tú-vosotros*, y *usted-ustedes* “en señal de cortesía y respeto” en la que llama tercera persona “ficticia” (1847/1970: 230.,251.,252.), pero, quizá llevado de su sentido normativo, del respeto a la gramática académica y del gusto por el lenguaje elevado, nada dice sobre el decaimiento en el uso hispanoamericano de *vosotros*, que en 1847 sin duda era extraordinario, ni sobre su sustitución por *ustedes*, misma postura gramatical que la defendida en 1833-1834 (*GL*, 43, 45). En cambio, recuérdese que en la lista de los posesivos que anota el autor del catecismo político bonaerense de 1814 falta la forma *vuestro*.

4.2. En cualquier caso, el análisis textual ofrece fehacientes y numerosas pruebas de que en la primera mitad del siglo XIX, pero el proceso había comenzado antes, *vosotros*, con sus correspondencias gramaticales, era de uso muy declinante. En definitiva, las fuentes históricas de los años de la Independencia descubren numerosos casos de su neutralización con *ustedes*, mucho más frecuentes en textos de nivel popular, lo cual puede indicar torpeza en acomodar a la lengua escrita el nuevo orden de cosas lingüístico que constituía el empleo de la tercera persona por la segunda. Pero también podían significar tales alternancias la existencia en algunas regiones de una

²³ El académico *DPD* del pronominal *vosotros* y de las formas verbales de segunda persona del plural señala que “carecen de uso en América” (677). La *NGLE* cuenta con la excepción de “ciertos actos ceremoniales o litúrgicos”, que de algunos textos históricos de relevancia, como el himno argentino (1255), que, por cierto, tiene casi doscientos años de antigüedad. Añade que actualmente “tiene muy escaso uso el posesivo *vuestro*”, para más adelante referirse también a “ciertos escritos de tono muy formal”, con tres muestras actuales, de Buenos Aires, Chile y México (1339). En *EAI* llamé la atención sobre el “Ojos negros, traicioneros / ¿por qué me *miráis* así?” de la canción mexicana *Yo vendo unos ojos negros* (118), que ignoro si ha sido considerada por algún gramático. Lo cierto es que a ninguno de los americanos que conozco le choca este uso verbal en contexto, aunque poético, poco formal.

real variación normativa, por un lado la consistente en la confusión entre *vosotros* y *ustedes*, y por otro, la que conllevaba la sistematización de *ustedes* con las dos referencias personales, seguramente la más generalizada²⁴.

El general Páez, héroe de la independencia venezolana, nacido en 1790, hacia 1867, desde Nueva York, escribía a sus hijas: “cada día deseo más y más estar allá, tanto por atender a *ustedes* como por tener algo en qué ocuparme” (Lynch 1993: 392); el mexicano Santa Anna al ministro de Guerra en 1838 enfatiza: “Mexicanos todos, dejando a un lado mis errores políticos, no me *neguéis* el único legado que quiero legar a mis hijos, el de buen mexicano” (217); Hidalgo a sus seguidores, animándolos al saqueo: “*cogedlo*, hijos míos, es todo *vuestro*” (111). No solo en escritos de carácter más formal podía sobrevivir el tratamiento en segunda persona plural, por consiguiente: en el caso de Hidalgo deberá tenerse en cuenta su formación y condición clerical. Y en informe judicial de 1810 se recoge este testimonio de un declarante: “Ahora *veréis* si los criollos son pendejos: los criollos tienen valor para defenderse; ¿qué *pensáis*, que los criollos no tienen cojones? *Vosotros*, los gachupines, *sois* una bola de carajos. Ahora lo veremos” (Van Young 2006: 787).

Correa, cura insurgente, en 1813 escribía: “¿Qué le sucedió, que me iba a sorprender? ¡*Pregúntenselo* al señor Andrade!”, “¡Ha, que no *están impuestos ustedes*, hermanos míos, en lo que es Correa!” (Van Young 2006: 529); en la revuelta de Atlacomulco de 1810 alguien grita en el tumulto: “*préndanle* fuego, hombre, *préndanle* fuego y ya *verán* cómo salen corriendo los gachupines que están ahí escondidos” (784); en Chicontepec la indiada canturreaba “*cójanlo, cójanlo*” (788), y la chusma voceaba en otro tumulto del mismo 1811: “*mátenlos a todos*” (625).

4.3. Y está el impagable testimonio de Vicente Díaz de la Fuente, emigrado siendo muchacho de la localidad cántabra de Campuzano a Nueva España, donde servirá a un hacendado tío suyo, para más tarde prepararse para

²⁴ A escala diatópica, mucho menor es lo que ha sucedido en la localidad tinerfeña de Arafo, que conoce el cruce del tipo ¿*Y todas ustedes estudiastis*? En el español de Canarias predomina el uso único de *ustedes*, conservándose la distinción *vosotros / ustedes* en el medio rural de las más tradicionales La Gomera, El Hierro y La Palma, y en algunos puntos de Tenerife (Medina López 2010: 227-228). En Andalucía occidental es más compleja la situación sociolingüística, con mayor generalización de la neutralización morfosintáctica, que suele alternar con la norma distinguidora en muchos hablantes. Y no son pocos los que estrictamente se atienen a ésta, norma única de los demás dominios peninsulares.

la ordenación sacerdotal. Dicho Vicente Díaz desde el Real del Rosario se mantiene en contacto epistolar con su familia, cartas de las que siete he hallado, y en las cuales palmariamente manifiesta su criollización lingüística²⁵. Por ahora me atenderé sucintamente a la cuestión del tratamiento personal que nos ocupa, y en este aspecto las dos que dirige a sus padres van en tercera persona con un continuo *vuestras mercedes (Vms.)* y un suelto *ustedes*, algo normal por entonces en el español de las dos orillas del Atlántico. Sin embargo, es la norma americana la que sistemáticamente domina en las cinco que escribe a dos de sus tres hermanas, cuatro a Josefa, la nombre *Josefita*, en 1791, 1793, 1795 y 1796, y una a María Estéfana, de 1793.

En todas estas misivas, el tratamiento individual es de tuteo: *me haias mandado, no te acuerdas, me mandaste, hazte también cargo*, “y tú, mi vida de mi corazón, *recibe* el afecto de tu tierno ermano”, “todo lo que *tú adeudares*”, etcétera. Pero cuando se refiere a las tres, a pesar de ser más jóvenes que él, no hay *vosotras* ni verbo en segunda persona del plural; todo es *vms.* y verbo concordado: “estoy anelando... por *vms.*, para que *se vistan* decentemente”, “para el sosiego y quietud de *vms.* y que no *les* quiten *sus* vienecitos”, “*les* suplico *se manejen vms.* con armonioso cariño”, “más madurez y juicio que a *vms.*, aunque considero lo *tendrán*, sin embargo de ser tan niñas”, etcétera.

Un norteño de corta edad solo en la emigración podía haber adquirido este uso gramatical, a condición de que estuviera afianzado en la sociedad indiana en que iba a integrarse. Como le ocurrió con la locución interjetiva *ojalá y*, si bien tras plasmarla en una de sus cartas tachó la *y*, quizá pensando que iba a resultar extraña al habla de la hermana que no había salido de la tierra cántabra²⁶: “no tengas cuidado alguno, pues *ojalá y* (tachada *y*) *tú y mis otras hermanas estuvieran* conmigo”.

²⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pl. Civiles, Pérez Alonso (OLV). Caja 952-4, fs. 14-26v. Las publicaré con análisis filológico en próximo trabajo.

²⁶ Ayer como hoy *ojalá y* se oye como uso popular en el mediodía peninsular y en Canarias. Tengo documentada la locución en texto mexicano de 1806 (*EAI*, 268), datación a la que se suman la arriba indicada, de 1795, más otra de 1811 del mismo dominio: “y que *ojalá y* viniera Morelos y acabara con todos” (Van Young 2006: 559).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLO, ANDRÉS. 1833-1834/2010. Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas. *Gramática de la libertad*. Edición de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Valparaíso: Aguilar Chilena de Ediciones, 41-72 (citado *GL*).
- . 1847/1970. *Gramática de la lengua castellana*, con notas de Rufino J. Cuervo y observaciones de Niceto Alcalá Zamora. Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina.
- CID, GABRIEL (ed.). 2009. *El Mercurio Chileno*. N. XVI, julio de 1829. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- DEMÉLAS, MARIE-DANIELLE. 2007. *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Plural Editores.
- EGIDO, AURORA. 2011. *El discreto encanto de Cervantes y el crisol de la prudencia*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (dir.). 2009. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FRAGO, JUAN ANTONIO. 1999. *Historia del español de América*. Textos y contextos. Madrid: Editorial Gredos.
- . 2005. El tratamiento personal en el Quijote. Del hecho sociolingüístico al recurso literario. *Boletín de la Real Academia Española* 85: 295-323.
- . 2010. *El español de América en la Independencia*, Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones (citado *EAI*).
- GOLDMAN, NOEMI. 1992. *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- GÓMEZ DE MIER, EUGENIO (ed.). 2004. *Cartas de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Editorial Docencia (citado *Cartas*).
- GUAMÁN POMA DE AYALA, FELIPE. c.1615/1968. *Nueva coronica y buen gobierno*. París: Institut d'Ethnologie (citado *NC*).
- HERRERO MAYOR, AVELINO. 1967. *Diálogo argentino de la lengua. 100 lecciones para hablar bien y escribir mejor*. Buenos Aires: Secretaría de Estado de Cultura y Educación.
- KANY, CHARLES E. 1969. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Editorial Gredos.
- LEÓN Y LEÓN, MARCO ANTONIO Y HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO (eds.). 2001. *Cartas a Manuel Montt: un registro para la historia social de Chile (1836-1869)*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (citado *CM*).
- LYNCH, J. 1993. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Editorial Mapfre.
- . 2009. *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*. Barcelona: Crítica.
- MEDINA LÓPEZ, JAVIER. 2010. Panorama sobre el estudio de las formas de tratamiento en el español de Canarias. Martín Hummel et al. (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, pp. 225-245. México: El Colegio de México-Karl Franzens Universität.
- MENDOZA QUIROGA, JOSÉ G. 1992. Aspectos del castellano hablado en Bolivia. *Historia y presente del español de América*. César Hernández Alonso (ed.), pp. 437-499. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, MANUEL. 2000. *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra (citado *Mina*).
- PALMA, RICARDO. 1877. *Tradiciones*. Lima: Benito Gil, Editor.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana Ediciones Generales (citado *DPD*).

- . 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros (citado *NGLE*).
- ROJAS, ELENA M. 1996. Texto, texturas y formas. En Domingo Fausto Sarmiento, *Viajes por Europa, África i América*. Javier Fernández (ed.), pp. 955-1004.
- SAGREDO BAEZA, RAFAEL (ed.). 2009. *Los catecismos políticos americanos, 1811-1827*. Madrid: Fundación Mapfre y Ediciones Doce Calles (citado *CP*).
- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO. 1845-1847/1997. *Viajes por Europa, África i América*. Javier Fernández (ed.). Madrid: ALLCA XX (citado *Viajes*).
- . 2002. *Obras selectas. Facundo, Recuerdos de provincia, Artículos, ensayos y discursos. Viajes por Europa, África y América*. Diana Sorensen (ed.). Madrid: Espasa Calpe (citado *OS*).
- VAN YOUNG, ERIC. 2006. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VARGAS, JOSÉ SANTOS. 1982. *Diario de un comandante de la independencia americana, 1814-1825*. Gunnar Mendoza I (ed.). México: Siglo XXI (citado *Diario*).
- VERGARA QUIROZ, SERGIO (ed.). 1999. *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario, 1833-1888*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (citado *MyS*).